



Concejo Comunal de Copiapó

## **Acta Sesión Extraordinaria N° 1-2010**

En Copiapó, a 27 de abril de 2010, siendo las 15.40 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria N° 1, correspondiente al presente año, del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor alcalde Maglio Cicardini Neyra, con la asistencia de la concejala Anelice Véliz Kratzschmar y los concejales Juan Carlos Mellibovsky Leiva, Christian Guzmán Rojas, Mario Bordoli Vergara, Cristian Sierralta Véliz y José Fernández Quevedo.

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, el secretario (s) Felipe Barril Santana.

El motivo de la presente sesión es analizar y aprobar las propuestas públicas presentadas por tres empresas, referidas a la construcción, mantención y mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes de Copiapó.

Expone director de Administración y Finanzas, Felipe Barril:

Mediante decreto 496 del 24 de febrero del año en curso se formalizó este proceso licitatorio, destinado a la contratación de los servicios de la empresa que deberá hacerse cargo de la limpieza y mantención de las áreas verdes y de esparcimiento de Copiapó. Con fecha 25 de febrero se publica en el portal Mercado Público el llamado a licitación nacional.

Objetivo específico de este nuevo contrato apunta al mejoramiento y mantenimiento de las áreas públicas de esparcimiento y recreación que así lo requieran, a través de la intervención que en ellas se va a desarrollar, mediante esta prestación de servicios, de tal manera de elevar su estándar actual, considerando la reposición de superficies duras, blandas, zonas de juego, zonas de riego, sistemas de energía eléctrica y su mobiliario y equipamiento.

El 24 de marzo se procedió a la apertura de las propuestas, con la participación de la comisión establecida para el efecto, según el decreto alcaldicio respectivo, conformado por directores municipales involucrados en el proceso, consignando en el acta levantada en la ocasión, que las empresas oferentes cumplieron con la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases de la licitación, limitándose esta comisión a constatar la existencia de la información requerida, no así de su contenido.

En este proceso de licitación participaron las empresas "Paisajismo Cordillera", "Alto Jardín" y "Siglo Verde", con ofertas planteadas en tres escenarios posibles: a 5, 6 y 7 años de contrato, según los respectivos valores para cada periodo.

Paisajismo Cordillera: 107, 105, 103 millones de pesos mensuales, respectivamente.

Alto Jardín: 107, 105 y 103 millones de pesos mensuales, respectivamente.

Siglo Verde: 104, 102, y 99 millones de pesos mensuales, respectivamente.

Concejal J. C. Mellibovsky expresa su duda acerca de porqué la documentación exigida no incluye antecedentes de las empresas.

Felipe Barril responde que las bases estipularon como requisito para las empresas postulantes un capital social mínimo de 600 millones de pesos y, además, una experiencia medida en las superficies en metros cuadrados de mantención que, a la fecha, desarrollan; además de un plan general de mantención de servicios; una estructura del material propuesto; implementación del personal; dotación de maquinarias, los vehículos disponibles para el efecto, herramientas a incorporar en el servicio; estructura de sueldos; cantidad de personal a emplear; reposición de especies arbóreas, y la reposición de césped en áreas de mayor uso.

### **Resumen de programa propuesto**

Empresa "Paisajismo Cordillera" propone invertir 490 millones en áreas de recreación y deportes, en algunas de las 16 áreas consolidadas que se puede intervenir.

Empresa "Alto Jardín" propone intervenir en las 16 áreas definidas, con una inversión de 290 millones de pesos, en 36 meses.

Empresa "Siglo Verde", propone intervenir en las 16 áreas establecidas inicialmente, con una inversión de 267 millones de pesos, añadiendo nuevas 13 áreas, a las que sumará otros 90 millones de pesos, en un plazo de 24 meses.

Propuesta de Siglo Verde también incluye instalar nuevo sistema de riego automático en la Plaza de Armas, como una oferta complementaria que valoriza su oferta, además de iluminación fotovoltaica, en algún sector de la ciudad que determine la Municipalidad.

Sumados los factores técnicos y económicos, la ponderación global para cada empresa oferente es la siguiente: Paisajismo Cordillera: 74 puntos; Alto Jardín: 53 puntos, y Siglo Verde: 94 puntos.

Conclusión: La antes citada comisión propone al Concejo aceptar ofrecimiento de empresa Siglo Verde, con un plazo de ejecución de 7 años, pagando una mensualidad de 99 millones 528 mil pesos y un plazo de 24 meses para la ejecución de su proyectos destinados a áreas verdes.

Consultas y comentarios:

### **Concejal Crhistian Guzmán Rojas:**

Razona diciendo que habitualmente, como municipio, se ponen muchas restricciones a las empresas que pretenden hacer negocio, exigiendo que sean sólidas y con patrimonio. "Sin embargo, alguna vez Siglo Verde también fue una pyme y no veo el ánimo de fomentar la aparición de nuevas empresas en la

comuna, a pesar que existen otras empresas en Copiapó que también trabajan el rubro paisajismo”.

Pregunta por qué no se entregó en licitación la mantención de los bandejones centrales a una empresa del área y las plazoletas a otra, porque “así generamos más empleos en la comuna, fomentamos la aparición de más empresas del rubro o por qué no creamos una nueva gran empresa que después puede vender servicios fuera de la comuna”.

Luego expresa que no le gusta heredar a otras administraciones las decisiones que ellos mismos deberán tomar en el futuro, porque los 7 años propuestos por la comisión superan incluso esta misma administración. “Debemos dejar gobernar y con esta medida del pasado no lo estamos haciendo. Creo que lo del futuro es ser dinámico y dos años es un tiempo suficiente para gestionar un trabajo adecuado”.

Más adelante pregunta por qué solicitarle dos camionetas a esta empresa para fiscalizarlos a ellos mismos.

Respecto del cálculo de utilidades presentada por Siglo Verde, le llama la atención porque, prácticamente, ninguna empresa trabaja con márgenes de utilidades tan estrechos, con tal de controlar la presencia de nuevas competencias.

#### **Concejal Juan Carlos Mellibovsk Leiva:**

Recuerda que cuando asumió la presente administración municipal hubo un gran escándalo con el trabajo de la empresa Siglo Verde. De hecho, se le acusó de estar cobrando por trabajos no efectuados e, incluso, considerando en las facturaciones sectores donde no existían áreas verdes.

"Personalmente, esta licitación me decepciona, porque desde hace años vengo luchando por el tema del agua, y aquí no se recoge en absoluto lo que el concejo piensa. Por medio de mi persona, el concejo exigió que en las futuras licitaciones debía considerarse el riego tecnificado; sin embargo aquí se dice -como gran cosa- que se va a pensar en esta "nueva cosa" llamado riego tecnificado, una tecnología antigua que ya existe hace 30 años”.

Respecto de la Plaza de Armas, asegura que tiene riego automático y no hay que instalarlo. “Por lo tanto, además se nos está engañando. Voy a votar en contra de esta propuesta y llamo a los concejales a votarlo en contra, porque esto nos amarra las manos por siete años, durante los cuales no vamos a poder poner riego tecnificado. Esto es una bofetada para quienes pensamos en cuidar el agua. Con qué cara le vamos a pedir a la comunidad que cuide el agua!: Estoy decepcionado, porque nadie tomó en cuenta lo que pedimos en el Concejo”.

Funcionario Felipe Barril: Acusa "ataques arbitrarios" de la Contraloría durante un mes un equipo recogió lo que sugirió el concejo para mejorar el proceso.

#### **Concejal Crhistian Guzmán Rojas:**

Solicita al presidente Maglio Cicardini que imponga las mociones de orden cuando corresponda, a fin que ningún funcionario citado al Concejo realice presentaciones

de carácter personal, tal como minutos antes lo había hecho el director de Finanzas Felipe Barril. Precisa que “todos los funcionarios acreditados ante el Concejo Comunal tienen la obligación de limitarse a presentar argumentos técnicos, como asesores, por lo tanto, solicita que en el análisis de estas propuestas presentadas y analizadas se obvie el análisis personal realizado por el funcionario Felipe Barril, para ser respetuosos y rigurosos con la estructura que exige el Concejo. Asimismo, rechaza la supuesta acusación de parte de la Contraloría Regional hacia la persona del señor Barril, en los términos que éste manifestó ante el Concejo.

**Concejal Mario Bordoli Vergara:**

Señala que, luego de leer íntegro el trabajo presentado en la propuesta, lo define como "hecho a conciencia, donde se hicieron todas las evaluaciones posibles, contiene todos los antecedentes solicitados y es un trabajo bien hecho, tal vez de los mejores que he visto en el último tiempo. Sólo me resta felicitar a sus autores".

Discrepa con sus colegas Guzmán y Mellibovsky, quienes dijeron que no se había considerado las propuestas realizadas por el Concejo.

**Concejal Juan Carlos Mellibovsky Leiva:**

Si bien admite que, técnicamente, se hizo un buen trabajo en la elaboración del análisis de las propuestas presentadas, recalca que el Concejo es un ente político y no técnico; por lo tanto, "estamos aquí para aplicar políticas comunales y aquí no se tomó en cuenta el riego tecnificado, aunque se nos dijo que iba a ser considerado (..), nosotros queremos tener una mirada ecológica de futuro y no podemos seguir regando el pasto con camiones aljibes. Así como tengo la visión de grandes parques eólicos, también quiero plasmar una visión de comuna de riego tecnificado".

Propone acuerdo de concejo para que, en un periodo de dos años, exista una propuesta global de riego tecnificado para aprobación inmediata del Concejo.

**Concejal José Fernández Quevedo:**

Recoge comentarios de su colega C. Guzmán, en relación al plazo de siete años que tendría el contrato con la empresa Siglo Verde. "Eso obedece a factores como costo, tiempo, y a que los proyectos apuntan a largo plazo, porque son políticas que trascienden los gobiernos".

En segundo lugar, respecto a la escasez de agua, recuerda que durante la administración regional anterior también se cuestionó el uso del agua, y surgieron ideas como desalar el agua de mar. Por lo tanto, le sugiere a su colega Mellibovsky que el tema del riego tecnificado lo plantee a nivel de gobierno regional, más aún al tomar en cuenta que forma parte del sector proclive al gobierno del Presidente Piñera.

Presidente Maglio Cicardini, llama a votar la propuesta de la empresa Siglo Verde, dejando establecido que en el acta técnica debe incluirse la consideración expuesta por el concejal Mellibovsky, en el sentido de tener un plan de riego tecnificado, en el plazo de 24 meses.

**Conclusión:** Se aprueba la propuesta de Siglo Verde por unanimidad de los presentes.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.